



DECRETO N° 3411

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°2652, de fecha 19.10.2015, que autoriza el segundo llamado de la Licitación Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante” ID 2772-70-LR15; El Acta de Apertura del segundo llamado de la Licitación Pública N°57/2015, de fecha 26.11.2015; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30.11.2015; El Oficio N°1527, de fecha 30.11.2015, que sugiere adjudicar el segundo llamado de la Propuesta Pública N°57/2015 a la empresa Obras y Montajes Vial S.A., Rut 96.684.480-9, en un monto de \$1.347.580.205.- (mil trescientos cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil doscientos cinco pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 240 días corridos, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante; El Acuerdo de Concejo N° 230-43-2015, de fecha 02.12.2015, donde el Honorable Concejo de la comuna aprueba la adjudicación del segundo llamado de la Licitación Pública N°57/2015 a la empresa Obras y Montajes Vial S.A., Rut. 96.684.480-9, en un monto de \$1.347.580.205.- IVA incluido y un plazo de 240 días corridos; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudícase el segundo llamado de la Licitación Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante” ID 2772-70-LR15, a la empresa Obras y Montajes Vial S.A., Rut 96.684.480-9, en un monto de \$1.347.580.205.- Impuestos incluidos (mil trescientos cuarenta y siete millones quinientos ochenta mil doscientos cinco pesos) y un plazo de Ejecución de 240 días corridos.
2. Impútase el monto del segundo llamado de la Licitación Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”, ID 2772-70-LR15, a la Cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.114 denominada “Proyecto Centro Cultural” y a la cuenta presupuestaria 31.02.004.322 denominada “Complemento Municipal Construcción Sala de Artes Escénicas”



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/GDR/HRO/cch

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Inspector Técnico de Obra Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 17 DIC 2015 ... HORA...

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Firma]